Juzgado Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 30 DE SEPTIEMBRE de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-00161-00, interpuesto por AUDINO CAIZA MARTINEZ identificado con la C.C. No. 98.354.802, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la restitución material y jurídica del inmueble denominado "PITALITO" registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. **246-13335** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz, Nariño e identificado con el número catastral 52-258-00-01-0003-0069-000 ubicado en la Vereda Pitalito Bajo, Corregimiento La Cueva, jurisdicción del Municipio de Tablón de Gómez, Departamento de Nariño; para que los señores LUIS ALFONSO CHAVEZ URBANO y JOSE FRANCISCO CHAVEZ URBANO como titulares del derecho real de dominio, y en general TODAS LAS PERSONAS que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy treinta (30) de septiembre de dos mil catorce (2014).-

JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
SECRETARIO

Calle 20 No. 26-07 Cuarto Piso. Edificio Medina Salazar
Teléfono - Fax: (57 2) 729 1563
Pasto - Nariño
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co